

ORDENANZA No. 426/99.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN A CALLES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, CON LOS NOMBRES DE "VICEPRESIDENTE Prof. Dr. LUIS MARÍA ARGAÑA" y "JÓVENES MÁRTIRES POR LA DEMOCRACIA".-----

VISTO:

La Minuta presentada por el Concejal Municipal Dr. **Rogelio R. Benitez Vargas**, en la que propone al Plenario de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **Designar** a una calle de nuestra ciudad con el nombre del "Prof. Dr. **LUIS MARÍA ARGAÑA**", ilustre repúblico, asesinado ostentando la altísima magistratura de Vicepresidente Constitucional de la República del Paraguay.- 2) **Designar** a una calle de nuestra ciudad con el nombre de "**JÓVENES MÁRTIRES POR LA DEMOCRACIA**", representativa de la juventud paraguaya que ofrendara su vida en nombre de la libertad; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, girada para estudio de la Comisión de Obras Públicas y Servicios, ésta en su dictamen expresa: "Que, analizado los fundamentos expuestos en la Minuta de referencia, que expresa: "La vida de los pueblos es constantemente signada por acontecimientos que marcan la luz y la obscuridad.- Hoy, el Paraguay se embriaga en una aurora de libertad como reafirmando al mundo su decisión de haber elegido a la democracia como forma de vida.- Y eso fue un logro en el que sobresalen como grandes protagonistas los jóvenes y los campesinos, lo que nos obliga a un enorme compromiso.- Por lo que es necesario que fijemos en la memoria de nuestro pueblo, el recuerdo imborrable de nuestros mártires y que mejor que hacerlo a través del reconocimiento ciudadano." Por tanto, esta Comisión recomienda al Plenario de la Junta Municipal, hacer lugar a la propuesta de nominación de calles presentadas."-----

Que, asimismo respalda el pedido de la denominación de una calle de nuestra ciudad, con el nombre de "Jóvenes Mártires por la Democracia", una nota del Sindicato de Periodistas del Paraguay – Filial Encarnación".-----

Que, la Junta Municipal, luego de oír el dictamen No. 7/99, de la Comisión de Obras Públicas y Servicios, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

- ART. 1º.) DESIGNAR** con el nombre de "Vicepresidente de la República **Prof. Dr. LUIS MARÍA ARGAÑA**", a la calle que parte desde la Avda. Cnel. Luis Irrazabal en su lado Este en toda su extensión, que pasa al costado Sur del Palacio de Justicia de la ciudad de Encarnación.-----
- ART. 2º.) DESIGNAR** con el nombre de "**JÓVENES MÁRTIRES POR LA DEMOCRACIA**", a la calle No. 8 que pasa al costado oeste del Palacio de Justicia de Encarnación hasta su prolongación en el barrio La Paz, interceptando en su extensión a la denominada Vicepresidente de la República Prof. Dr. Luis María Argaña.-----
- ART. 3º.) ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, a señalar convenientemente las citadas arterias.-----
- ART. 4º.) COMUNICAR** al Intendente Municipal para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Presidente Junta Municipal

Encarnación, de Abril de 1.999.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido, archívese.-----

FELIX GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretario Municipal

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal